

# MATRÍCULA

# CURSO 2021/22

# Doble proceso

- ◎Solicitud de plaza
- ◎Matrícula

# SOLICITUD DE PLAZA

- Del 25 de mayo al 02 de junio.
- Listados provisionales 16 de junio.
- Reclamaciones a los listados provisionales del 16 al 18 de junio.
- Listados definitivos 30 de junio.
- TELEMÁTICAMENTE. Con el DNI, NIE, certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea o cualquier otro medio electrónico de verificación de identidad.
- Las familias con dificultades para su tramitación en casa podrán pedir cita previa en el centro que elijan como primera opción donde tendrán un espacio habilitado.

# CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Existencia de hermanos o hermanas o de otra persona que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.
2. Padre, madre o tutores legales trabajadores del centro docente.
3. Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales.
4. Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
5. Renta per capita de la unidad familiar.
6. Condición legal de familia numerosa.
7. Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en los padres o hermanos y hermanas.
8. Familia monoparental (la condición de miembro de familia monoparental se acreditará aportando el título de familia monoparental expedido por la Conselleria competente en materia de familia.).
9. Circunstancias especiales: víctimas de violencia de género, acogida familiar o institucional,...

# RENTA FAMILIAR

La información de carácter tributario que es necesaria para obtener las condiciones económicas de la unidad familiar será suministrada directamente a la Administración educativa por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

La información sobre la condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión será suministrada directamente a la Administración educativa desde el departamento competente en la materia.

# MATRÍCULA

- Del 1 al 16 de julio.
- Habrá que aportar toda la documentación acreditativa de las circunstancias especiales alegadas a la solicitud.
- La falsedad en los datos declarados, o no bastante acreditadas, dará lugar a la anulación de la solicitud, y se escolarizará el alumno o alumna en alguno de los centros en los cuales quedan lugares vacantes, una vez finalizado el proceso de admisión.

# OFERTA DE PLAZAS

## ESCUELAS PÚBLICAS

Obispo Amigó

2 años: 18 plazas

3 años: 25 plazas

San Juan Evangelista

3 años: 50 plazas

Virgen del Rosario

3 años: 50 plazas

## CENTRO CONCERTADO

Sagrada familia

3 años: 22 plazas

# PROGRAMA LINGÜÍSTICO

Las tres escuelas públicas, coordinadas en la IES, ofrecen un programa lingüístico predominando el valenciano, en la presencia del castellano (+25%) y el inglés (+10%).

A Primaria se darán las matemáticas en castellano y la plástica en inglés.

El colegio Sagrada Familia ofrece en su Proyecto Lingüístico de Centro, un 42 % de castellano, un 40% de valenciano y un 18 % de inglés.

# PÁGINA WEB DE LOS CENTROS

Recordáis que podéis tener más información alrededor de los centros visitando sus páginas web.

**GRACIAS**